



## Postura Fiscal

Con el fin de mantener el equilibrio en las finanzas públicas, La ley de Ingresos del Estado de Querétaro del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025 estimó una recaudación total de \$57,661,166,831.00 (Cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y un millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), adicional a esta cantidad se deberá considerar el Financiamiento Propio, al que hace referencia el Capítulo Segundo, artículos 16 y 17, de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro, por un monto de \$4,525,800,000.00 (Cuatro mil quinientos veinticinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.); por lo tanto, el total de los recursos estimados para ejercer aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025 fue de \$62,186,966,821.00 00 (Sesenta y dos mil ciento ochenta y seis millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento al Balance Presupuestario Sostenible de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Durante el ejercicio 2025, el comportamiento de la recaudación y el gasto se especifica como sigue:

Ingresos	
Estimado	\$57,661,166,831
Recaudado	\$60,029,167,292
Variación	4.11%

Egresos	
Aprobado	\$62,186,966,831
Devengado	\$61,545,220,192
Variación	1.03%

El detalle de la información se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.